

comparecer en el plazo de 15 días en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en la Avenida Carlos III, Edificio de la Prensa, Isla de la Cartuja, Sevilla.

Interesado: Raúl Vázquez Ruiz.
 Núm. Expte.: CA/TA/05616/2007.
 Dirección: C/ Almirante Faustino Ruiz, núm. 13, 5.ª C, 11100, San Fernando, Cádiz.
 Motivo: Notificación de Resolución de aceptación de modificatoria.
 Extracto de contenido: Aceptación.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informando que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de abril de 2009.- La Directora General de Economía Social y Emprendedores, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de no aprobación del Plan de Labores 2009 de la explotación «Marta Dos» núm. 40.241.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, la Resolución de no aprobación del Plan de Labores para el año 2009, de la explotación «Marta Dos» núm. 40.241 en el Paraje Rambla Lisbona del T.M. de Antas (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: C.B. Canteras El Torcal.
 Último domicilio conocido: Paseo de Almería, núm. 43- 4.ºD (Almería).

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el Plan de labores para el año 2009 presentado con fecha 30.1.2009 y núm. de registro de entrada 1777 por C.B. Canteras El Torcal, como explotador del derecho minero denominado «Marta Dos» núm. 40241, situado en el paraje «Rambla de Lisbona» del término municipal de Antas.

Que con fecha 5.3.2009, se efectuó visita de confrontación del mismo por personal técnico de esta Delegación Provincial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación es competente para resolver sobre el Plan de Labores presentado por el titular, de acuerdo con el art. 70.2 de la Ley 22/73, de 21 de julio y 92.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por R.D. 2.857/78 de 25 de agosto.

Segundo. El día de la visita se levanta acta en el que se constata que la explotación no posee actividad y que los acce-

sos están revegetados. Igualmente se constata que los tajos no están abiertos.

Tercero. Los trabajos proyectados habrán de ser proporcionados en medios técnicos, económicos y sociales a la importancia del recurso o recursos, al volumen del yacimiento y a las posibilidades de la concesión (art. 92.4 del RGRM).

Cuarto. Los trabajos de explotación propiamente dichos, deberán de ajustarse a los proyectos y Planes de Labores aprobados, no pudiendo demorarse su iniciación ni paralizarse sin la previa autorización de la Dirección General o Delegación Provincial (art. 93.1 del RGRM).

Vistas la Ley de Minas 22/73, el Reglamento General para el Régimen de la Minería, el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y demás legislación aplicable, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. No se aprueba el Plan de Labores para el año 2009 de la explotación «Marta Dos», núm. 40.241 ya que los datos de las labores realizadas no son reflejo de la realidad.

Segundo. Se pone en su conocimiento que se va a iniciar expediente de caducidad basado en el art. 109, apartado e) del RD 2857/1978.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, pudiéndose presentar ante el órgano que dictó el acto impugnado o ante el competente para resolverlo, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38 de la Ley 30/92 de RJAP y PAC (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99).

Almería, 30 de marzo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo adoptado por la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesado: Don Juan Francisco Moya García.
 Último domicilio conocido: Apartado de Correos 4013, C.P.: 14080 de Córdoba.
 Expediente: 2007/004-CPV.
 Acto notificado: Acuerdo en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, en sesión celebrada el 26 de febrero de

2009, y referido al expediente 2007/004 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52 del 16.3.2004).

Córdoba, 25 de marzo de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cuyo conocimiento integro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos, que respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución o Trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Interesado: Lucky Coin, S.L.
Expediente: MA-219/2008-MR.
Último domicilio: C/ Hilera, 10-2.ª-A -29007-Málaga
Acto que se notifica: Propuesta

Interesado: Maycatic, S.L.
Expediente: MA-285/2008-MR.
Último domicilio: C/ Málaga Oloroso, 8-1.º-B 29014-Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta

Interesado: Francisco Jiménez Carrera.
Expediente: MA-290/2008-PA.
Último domicilio: C/ Tetuán, 36-A 29780-Nerja (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta.

Interesado: Diane Spence.
Expediente: MA-131/2008-MR.
Último domicilio: C/ Salvador Allende, 5-29620-Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Interesado: Vicente Robledo Martín.
Expediente: MA-207/2008-MR.
Último domicilio: Av. Miraflores, Torre 11-C. 29600-Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 7 de noviembre de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña María Isabel Macías Cuevas, contra la publicación el 12 de septiembre de 2007, de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Pedagogía (A.2015) y, a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 15 de diciembre de 2008, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña María José Carrasco Fernández, contra la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueba la lista de interinos en diversos cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos y, a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 1 de diciembre de 2008, por la que se resuelve el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Julio Ángel Martínez Gámez, por la que se hace público el listado definitivo de aprobados por el sistema de Promoción Interna, en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000) de la OEP de 2005, a tenor del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de abril de 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las